OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

ACTA DE INICIO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nº 110 DE 2024	
OBJETO DEL CONVENIO	**AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y EL MUNICPIO SANTA CATALINA – BOLIVAR, PARA BRINDAR APOYO TEMPORAL DE SUBSIDIOS DE ARRIENDO EN MONEDA NACIONAL A LOS DAMNIFICADOS POR LAS TEMPORADAS DE LLUVIAS EN EL MARCO DE LA LEY 1523 DE 2012.**
VALOR DEL CONVENIO	**DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($2.250.000) M/cte**
TERMINO DEL CONVENIO	**HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Entre los señores **DANIEL ALONSO FRANCO OSORIO**, en el ejercicio de la facultad dispuestas en el Decreto 052 del 2024, quien para el presente acto por una parte se denominará EL DEPARTAMENTO y por la otra, el Señor **ARNALDO JOSE BELTRAN FONTALVO** identificado con cédula de ciudadanía No. 73.594.974, quien actúa en calidad de Alcalde del Municipio de **SANTA CATALINA** (Bolívar), para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del convenio, cuyas obligaciones generales y específicas se encuentran descritas en las cláusulas Convenio Interadministrativo Nº 110 de 2024,

Habiéndose cumplido con los requisitos previstos en el convenio para el perfeccionamiento y ejecución del mismo, se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del convenio.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2024

DANIEL ALONSO FRANCO OSORIO
JEFE DE OFICINA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

ARNALDO JOSE BELTRAN FONTALVO
ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA CATALINA